Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9437 — Würth Group/GES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 264/05)

1. El 29 de julio de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Fega & Schmitt Elektrogroßhandel GmbH (Alemania), perteneciente al grupo Adolf Würth GmbH & Co. KG («Würth Group», Alemania).

— Grupo Electro Stocks, S.L.U. («GES», España), bajo el control de APAX Edison Holdco, S.à.r.l. (Luxemburgo).

Würth Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de GES. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Würth Group: distribución al por mayor, principalmente a usuarios finales profesionales del comercio y la industria, de productos y sistemas fabricados por terceros, como, por ejemplo, instalaciones eléctricas, automatizaciones industriales, cables y alambres, herramientas, tecnologías de datos y redes, alumbrado e iluminación, electrodomésticos y productos multimedia, así como tecnología para calefacción doméstica eléctrica y generación de energía regenerativa.

— GES: distribución de materiales eléctricos y fluidos en España principalmente a otros profesionales del sector de la construcción.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9437 — Würth Group/GES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.